



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS ✓	4.00	SEC1	IPP	CORTES JIMENEZ NELSY MARIEN	838.50	FAVORABLE	
				SOSA SANCHEZ MARIA CRISTINA	611.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES TELEMATICAS ✓	4.00	SEC1	IPP	TELLEZ GUTIERREZ CARLOS IVAN	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				AGUILAR LARA ELIYAMILEY	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION ✓	4.00	SEC3	IPP	ARGUELLES HERNANDEZ LUZ DANIELA	870.00	FAVORABLE	
				ORTIZ BUENO ANDRES	324.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				PEREZ TIRADO MARISA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				PEREZ ZUÑIGA EBER JARDIEL	849.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				ESCOBAR CASTILLO ELIZABETH	778.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				CORTES JIMENEZ NELSY MARIEN	814.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
REDES Y TELECOMUNICACIONES ✓	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
REDES Y TELECOMUNICACIONES ✓	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
TECNOLOGIAS DE LAS COMPUTADORAS ✓	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
TECNOLOGIAS DE LAS COMPUTADORAS ✓	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201801-0110

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL AREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo